

DOCUMENTACION PARA ACTUALIZAR DATOS PRESENTAR AL MOMENTO DE RETIRAR EL CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL

(imprimir formularios desde <http://www.dpa.mendoza.gov.ar/residuos-peligrosos>)

1. DECLARACIÓN JURADA, sólo se deberá presentar una de las siguientes DJ, en original + 1(una) copia.

- **DJ 1 - DECLARACION JURADA ANUAL SIMPLIFICADA ,**
- **DJ 2 - DECLARACION JURADA ANUAL CON CAMBIOS**

En ambos casos, acompañada del Poder que acredite como tal al Representante Legal, Nota de designación del Rep. Técnico y Certificación ISO 14000 en vigencia, si la tuviera, para obtener la bonificación del 50% de la TEF.

La empresa deberá analizar su situación respecto a la última declaración Jurada presentada y decidir cual corresponde presentar en el presente año, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Si la empresa **no presenta cambios**, o sólo declara **un nuevo Domicilio Legal**, ó sólo cambia su **Representante Legal o Técnico**, debe presentar la **DJ 1**.
- b) Si la empresa presenta cambios en las **cantidades de residuos peligrosos** a generar deberá presentar **la DJ 2**.
- c) Si la empresa genera **nuevos residuos peligrosos** no declarados anteriormente, o **deja de generar los ya declarados**, deberá presentar **la DJ 2**. En el caso de dar de BAJA a una corriente de desechos el Área de Residuos Peligrosos evaluará la pertinencia o no de aceptar el cambio según la justificación presentada. Una vez aprobado dicho cambio y firmado el certificado la empresa deberá traer el LIBRO DE OPERATORIA para ser rubricado nuevamente.
- d) En el caso que la empresa presente otras modificaciones respecto a la última DJ (ampliación de la planta, cambio de tecnologías u otros que implican un cambio significativo en la potencia instalada, variaciones del personal mayores al 20%, mejoras en la gestión ambiental y/u otras que impliquen cambios en algunos de los puntos del formulario G2) deberá presentar **la DJ 2**.

2. LIBRO DE OPERATORIA

Deberá presentar en las oficinas de la DPA el Libro de Operatoria de Residuos Peligrosos para ser visado.

Además, deberá acompañar con:

- nota de presentación según modelo (**original y copia**)
- copia de la rúbrica del libro (1º hoja)
- copia de los movimientos de Residuos Peligrosos asentados desde la última vez que se visó el libro

Personal del Área de Residuos Peligrosos revisará que la documentación a presentar sea la solicitada arriba y se encuentre completa antes de la entrega del Certificado Ambiental Anual

No se recibirá documentación incompleta